

mismas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

MODELO DE PROPOSICION

D. de estado de profesión vecino de provincia con domicilio en provisto de D.N.I. n° expedido en el día de de 1989 en nombre propio lo en su caso, en nombre y representación de con domicilio en Etc.) enterado del Pliego de Condiciones de la Subasta para la enajenación de parcelas de la primera fase del Polígono Industrial del Pago Remata-Caudales, cuyo anuncio ha sido publicado en el B.O.E. n° de de de 198 y de los demás documentos que obran en el expediente de esta enajenación, desea tomar parte en la subasta de las mismas o cuyo efectos hace constar:

A) Que ofrece el precio de pesetas (en letra) por el metro cuadrado de la parcela n° que señala en la cláusula primera del Pliego de Condiciones con una superficie de metros cuadrados, por lo que resulta un importe global de la misma de pesetas (en letra).

B) Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones de esta subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Pliegos de condiciones: El pliego de Condiciones y demás documentos se encuentran en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, sita en C/ Baños s/n.

Santlúcar de Barrameda, 22 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Manuel Vital Gardillo.

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

ANUNCIO (PP. 1625/89).

De conformidad con el acuerdo plenario de 21 de noviembre del corriente año, y una vez finalizado el plazo de exposición al público del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado por este Ayuntamiento, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, se anuncia Concurso Público para la contratación de la Concesión del Servicio Público de Recogida y Transporte de los Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores de este Municipio.

Objeto. Constituye el objeto del Concurso, lo Concesión del Servicio Público de Recogida y Transporte de las Basuras, Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores de este Municipio, conforme al Pliego de Condiciones aprobado en sesión plenaria de 28 de septiembre de 1989.

Plazo de duración. El plazo de duración de la concesión será de cinco años, prorrogables, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva de la misma.

Fianzas. Provisional: 600.000 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 importe adjudicación.

Tipo de licitación. Dada la naturaleza del objeto del Contrato que se convoca por el presente Concurso, para otorgar lo concesión del Servicio que comprende, no se señala tipo de licitación; no obstante, no podrá exceder de 20 millones de pesetas, incluido I.V.A.

Presentación de plicas. Los licitadores presentarán sus proposiciones en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, precintado y firmado en el anverso por el interesado, debiendo contar el siguiente epígrafe:

«Proposición para tomar parte en el Concurso para la prestación del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino».

En él se contendrán todos los documentos especificados en los artículos 7 al 10, ambos inclusive, del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano, en la Secretaría General del Ayuntamiento, cualquier día hábil de las 9 a las 13 horas, hasta el último día hábil del plazo de presentación de las mismas, que será de 20 días igualmente hábiles, contados

a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de los citados en el art. 3 del Pliego de Condiciones.

No serán admitidas las proposiciones enviadas por correo o cualquier otro medio distinto a la entrega en mano en la Secretaría.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. expedido en el con domicilio, a efecto de notificaciones, en calle número

EXPONE:

1. Que actúa en nombre propio o en representación de la empresa
2. Que, enterado del Pliego de Cláusulas Técnico Administrativas, para la concesión del Servicio de Recogida y Transporte de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, toma parte en el Concurso convocado por su Ayuntamiento en el Boletín Oficial del Estado núm. el día
3. Que, a este efecto, se adjuntan a lo presente, los documentos exigidos.

4. Que oferta la prestación de los servicios, de conformidad con los términos señalados en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, en las condiciones siguientes:

Realización del Servicio de Recogida y Transporte a Vertedero de los Residuos Sólidos Urbanos, y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, por la cantidad anual global de pesetas, incluido el I.V.A.

Todas las condiciones de la oferta, quedan definitivos en los documentos adjuntos.

SUPLICA, en consecuencia, que se le tenga por admitido en el concurso de referencia, y, en su día, se efectúe a su favor, si procede, la adjudicación de los Servicios de Recogida y Transporte a Vertedero de los Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza de Contenedores del Municipio de Valverde del Camino, con sujeción al Pliego de Condiciones citado y demás disposiciones de aplicación.

En a de de 1989

Fdo.:

Apertura de plicas. El primer día hábil siguiente (excepto sábados) a la expiración del plazo de presentación de plicas.

Los Servicios Técnicos Municipales, dispondrán de un plazo de 20 días naturales para emitir informe.

El Expediente completo, se halla de monifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Valverde del Camino, 23 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

SUBASTA pública de suelo municipal (PP. 1686/89).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1989, acordó la enajenación en subasta pública de los lotes de terreno y parcelas que se describirán a continuación, integradas en el Proyecto de Parcelación de la Zona de Edificación Aislada del Plan Parcial Bermejales (SUP-GU-1):

Lote de terreno comprensivo de las parcelas 3.2. y 3.3. y 3.4., del proyecto de parcelación de la zona de edificación aislada del Plan Parcial Bermejales (Expte.: 25/89 PAT.):

Clasificación: Suelo urbanizable programado.
Calificación: Residencial C.1., unifamiliar aislada:

Edificabilidad: Parcela 3.2.: 3.960 m²

Parcela 3.3.: 3.960 m²

Parcela 3.4.: 3.960 m²

Usos: Residencial, unifamiliar en propiedad vertical.

Tipo de licitación: 297.000.000 ptas. (doscientas noventa y siete millones de pesetas).

Garantía provisional: 6.110.000 ptas. (seis millones ciento diez mil pesetas).

Parcela 3.7. del proyecto de parcelación de la zona de edificación aislada del Plan Parcial Bermejales (Expte.: 26/89 PAT.).

Clasificación: Suelo Urbanizable programado.

Calificación: Residencial, C.2 y C.3.

Edificabilidad: 21.660 m²

Usos: Residencial, unifamiliar C.3 y plurifamiliar C.2 y comercial en planta baja según se grafía en el Plano de Zonificación del PP. «Bermejales» SUP-GU-1.

Tipo de licitación: 541.500.000 ptas. (quinientos cuarenta y un millones quinientas mil pesetas).

Garantía provisional: 11.000.000 ptas. (once millones de pesetas).

Parcela 3.8. del proyecto de parcelación de la zona de edificación aislada del Plan Parcial «Bermejales» (Expte: 27/89 PAT.).

Clasificación: Suelo urbanizable programado.

Calificación: Residencial C.2 y C.3.

Edificabilidad: 8.850 m²

Usos: Residencial, unifamiliar en propiedad vertical en la zona C.3 y plurifamiliar en la zona C.2.

Tipo de licitación: 221.250.000 ptas. (doscientas veintidós millones doscientas cincuenta mil pesetas).

Garantía provisional: 4.595.000 ptas. (cuatro millones quinientas noventa y cinco mil pesetas).

Lote de terreno comprensivo de las parcelas 3.10 y 3.11 del proyecto de parcelación de la zona de edificación aislada del Plan Parcial Bermejales (Expte.: 28/89 PAT.).

Clasificación: Suelo urbanizable programado.

Calificación: Residencial C.1.

Edificabilidad: Parcela 3.10: 880 m²

Parcela 3.11: 1.760 m²

Usos: Residencial, unifamiliar en propiedad vertical.

Tipo de licitación: 66.000.000 ptas. (sesenta y seis millones de pesetas).

Garantía provisional: 1.690.000 ptas. (un millón seiscientos noventa mil pesetas).

Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrati-

vas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en las subastas de los inmuebles anteriormente reseñados, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la cuarta planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de celebración de la subasta. Asimismo, los posibles interesados pueden recabar información llamando al teléfono 4220913 Ext. 150.

Plazo para presentar proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique el anuncio de licitación correspondiente a cada parcela o lote de terreno en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y 13,30.

Apertura de pliegos: Se celebrará el octo de cada subasta, a las 12,00 horas del día siguiente hábil a aquél en el que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe,
 vecino de
 con domicilio en
 declara conocer los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas, aprobados por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de
 y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos, ofreciendo la suma total de
 (en letra).

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expropiación forzosa y necesidad de ocupación de una superficie de diez hectáreas dentro de la concesión minera para la explotación de yeso denominada Matanzuela III núm. 1234-T.M. Jerez de la Frontera. (PP. 1542/89).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y o los efectos prevenidos en el artículo 17 del Reglamento que lo desarrolla aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; y de conformidad con lo previsto en el título X del capítulo quinto de la Ley 22/1973 de 21 de julio, de Minas, y el título X del capítulo V del Reglamento General para el Régimen de la Minería aprobado por Real Decreto 2857/1978 de 25 de agosto, se somete a información pública la solicitud de Expropiación Forzosa para la ocupación de una superficie de diez hectáreas de terrenos comprendidas dentro de la concesión minera de explotación de yeso denominada «Matanzuela III» n.º 1.234 en el T.M. de Jerez de la Frontera, necesarias para la explotación de una mina.

Publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Descripción de la superficie o ocupar:

Parcela situada en el T.M. de Jerez de la Frontera, dentro de la Concesión Minera para la explotación de yeso denominada «Matanzuela III» n.º 1.234 con una superficie de tres cuadrículas.

Dicha superficie queda definida por lo siguiente designación: Límite Norte: paralelo 36º 31' 20".

Límite Sur: Alameda de cierre de la finca.

Límite Oeste: Línea perpendicular al paralelo citado situado a 55 mts. del punto de inflexión de la alameda.

Límite Este: Línea perpendicular al paralelo citado situado a 245 mts. al Este del mencionado punto de inflexión de la alameda.

Esta delineación forma un polígono cuyos vértices tienen las siguientes coordenadas U.T.M.

X	Y
764.507	4.060.952
764.811	4.060.952
764.811	4.060.740
764.760	4.060.742
764.563	4.060.769
764.507	4.060.756

Donde las coordenadas geográficas se refieren o la proyección U.T.M. alipsoide hayford y las longitudes están tomadas con origen Greenwich.

Para el acceso se solicita una franja de terreno de 10 mts. de anchura y 800 mts. de longitud, paralela o la alameda de cierre de la finca, que partiendo del vértice Sur-Oeste de la zona de explotación y servicios, llega al camino carretera existente en la finca.

Como Complemento de la franja anterior se solicita el uso del camino carretero mencionado en una longitud de 1.300 mts. entre la portada de entrada a la finca y las pistas de construir.

Los terrenos descritos se encuentran situados en la finca sita en el paraje de la Graduela, zona denominada «Cerro de los Yesos».

Peticionario: D. Francisco Capel Rubio Titular de la Concesión Minera de Explotación Matanzuela III n.º 1.234 c/ Valdesequillo n.º 18, 3º-F. Jerez de la Frontera.

Propiedad: De Dª Francisca Trujillo Gómez y Familia con domicilio en c/ Fontano n.º 15 de Jerez de la Frontera.

Clasificación geológica de los terrenos: La de triásico y las rocas, dominantes son arcillas, margas y yesos.

No se observan: edificaciones, pozos o cauce de agua, instalaciones líneas telefónicas y eléctricas que puedan ser afectadas.

Vegetación: de «monte bajo» excepto la parte próxima a la